

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA A INFORMAR:

**Primero:** Cuales ha sido el desarrollo e implementación en la Provincia del “Plan Nacional de Prevención y Eliminación de la Rabia” que lleva adelante el Estado Nacional, así como las acciones que desde Provincia se han realizado en esta materia.

**Segundo:** si existen estadísticas provinciales y seguimiento respecto de los niveles de vacunación en animales que se viene realizando en los últimos años. Los porcentajes estimativos de la población animal alcanzados, y la planificación sobre las acciones para los próximos años. Se remita copia de las mismas en caso de existir.

**Tercero:** Se informe sobre el plan de vacunación desarrollado en la Provincia, en cuanto a la cantidad de vacunas recibidas desde el Gobierno Nacional, las que el Gobierno Provincial pudiere adquirir, la distribución que se hizo de ellas y el seguimiento posterior sobre la aplicación. Se informe criterios de distribución de las vacunas entre gobiernos locales u otros organismos, y canales de vacunación establecidos.

**Cuarto:** se informe si existen retrasos en el cumplimiento de la remisión de lotes de vacunas antirrábicas por parte del Gobierno Nacional, el alcance de dichos atrasos en cuanto a lo proyectado y lo efectivamente recibido. Cuales han sido las acciones del gobierno provincial para morigerar esta situación.

**JULIAN MANEIRO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
AUTOR**